

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## Temas de legislación escolar práctica

### EXCEDENCIAS Y RENUNCIAS

El Estatuto vigente de 18 de mayo de 1923, establece cuatro clases diferentes de excedencias. 1.ª Voluntaria por más de un año y menos de dos. 2.ª Ilimitada para pasar a escuela de Patronato o de sostenimiento voluntario, previa autorización del Ministerio. 3.ª Forzosa por prestación del servicio militar obligatorio, y 4.ª Ilimitada para asuntos propios o pase a otro Cuerpo de la Administración.

En los tres primeros casos el excedente no pierde su lugar relativo en el Escalafón, en la última pierde su puesto y es nuevamente clasificado a su ingreso, según sus servicios efectivos en la categoría.

Menos la excedencia forzosa (tercer caso), que no precisa petición propia, sino demostración ante la Sección administrativa que se ha incorporado a filas, las demás se solicitan por instancia a la Dirección general, cursada por la Sección. La 1.ª y última clases no necesitan justificación alguna.

Los excedentes voluntarios por más de un año y menos de dos pueden conmutar dicha excedencia por la ilimitada para asuntos propios, si pasados los dos años de tiempo máximo no les conviene el ingreso.

Los actuales cursillistas que obtengan plaza, solo se les considerará de nuevo ingreso, a los efectos de solicitar y obtener la excedencia, cuando haya terminado el período de pruebas en su primera escuela y hayan obtenido el certificado de aptitud correspondiente.

Los maestros nacionales que pasan por oposición a escuelas del Protectorado de España en Marruecos quedan excedentes, con reserva de la escuela nacional que desempeñaban en la península y que se encarga a un interino.

Los maestros que permanezcan más de cinco años fuera de la enseñanza, para ingresar después necesitan sufrir un examen de aptitud pedagógica ante tribunal compuesto por el Director de la Normal, Inspector - Jefe de Primera enseñanza y Regente de la Escuela práctica. Y la aptitud física le probarán con certificado médico, visado por el Subdelegado de Medicina del distrito.

La renuncia como tal, según el

artículo 139 del Estatuto, lleva consigo la pérdida de todos los derechos adquiridos. Hoy, con las facilidades que dan las diferentes clases de excedencias, no es aconsejable renunciar el cargo.

### PERMUTAS

La permuta es un procedimiento especial de provisión de escuelas y con él dos maestros cambian sus destinos, siempre que reunan las condiciones que determina el artículo 103 del Estatuto: No haber cumplido 67 años de edad, desempeñar en propiedad y en activo escuela nacional, llevar tres años de servicios efectivos en la escuela desde la cual se solicita, no haber obtenido otra escuela por ese mismo medio durante los seis últimos años. Se exceptúa de la condición de permanencia de los tres años a los maestros de nuevo ingreso definitivo, siempre que no hayan obtenido ya traslado voluntario.

También es condición precisa que los permutantes sean de la misma categoría y escalafón y del mismo sexo.

El expediente está formado por una sola instancia suscrita por ambos permutantes y hojas de servicio de los dos e informada por las Secciones administrativas correspondientes. Se presenta en la Sección a a que pertenezca el maestro de mejor número en el escalafón y las conceden los Consejos provinciales de Primera enseñanza, cuando los permutantes sirven en la misma provin-

cia, o la Dirección general de Primera enseñanza cuando los permutantes sirven en provincias diferentes.

Es potestativo de la Dirección general de Primera enseñanza concederlas o no, y contra la desestimación no cabe recurso alguno.

Ya en trámite la permuta no puede anularse sin la voluntad expresa de ambos solicitantes.

Los Directores y Regentes de escuelas graduadas no pueden permutar más que con maestros que desempeñen el mismo cargo.

G. B. L.

## Información del extranjero

### VIAJES ESCOLARES

#### (Conclusión)

mienda a los alumnos que se procuren un certificado médico en el que conste que pueden soportar sin peligro el cambio de clima y de alimentación.

3.º *Conocimientos lingüísticos.*— En principio es preciso que el alumno posea las nociones necesarias para hacerse comprender en el país por donde viajará. Esto se aplica especialmente a los viajes por los países anglosajones o latinos (Francia, Bélgica, Italia, España). En los países nórdicos y en los Países Bajos es fácil generalmente hacerse comprender en alemán.

Los directores de los viajes deben

conocer perfectamente la lengua del país extranjero y, en lo posible, las lenguas de los países que habrá que atravesar. Deben conocer además el carácter del pueblo extranjero y poseer una gran experiencia en los viajes, urbanidad y tacto.

4.º *Preparación del viaje por medio de la correspondencia.*— Con objeto de que los alumnos saquen el mayor provecho posible es de desear que se organice la correspondencia interescolar algunos meses antes de emprender el viaje. Si los alumnos deben vivir en el seno de diversas familias, se recomienda la organización de un intercambio de correspondencia entre alumnos alemanes y extranjeros. Para ello hay que dirigirse al organizador que reside en el país extranjero el cual se encarga de distribuir las direcciones. De este modo se ve en la mayoría de los casos de antemano si hay acuerdo y se evita el cambio de familia, cosa poco recomendable.

5.º Los viajes deben anunciarse a las autoridades escolares para que los aprueben con ocho semanas de anticipación.

6.º *Avisos suplementarios.*— a) Todos los participantes deben estar asegurados contra los accidentes. b) En algunos países extranjeros las excursiones en grupo son casi desconocidas. Como que no existen albergues para la juventud resulta mucho más difícil alojarse. Además, está mal visto el pasar la noche bajo una tienda o al aire libre. Por esto es preciso llamar la atención contra los viajes al extranjero emprendidos con medios insuficientes, porque perjudican el honor de Alemania.

Después del viaje se presentará informe a las autoridades escolares en el que figure la descripción del mismo y los resultados obtenidos. Para contar con el apoyo de la «Deutsche Auslandstelle» (reducción de tarifas y otras facilidades) es preciso que se haya preparado debidamente el viaje y que al frente del mismo figure una persona competente.

## EL ENEMIGO DE SI MISMO

*Tan alocadamente el hombre insano  
se hace esclavo del mal y a tanto llega,  
que lo más contagioso más le ciega  
y hasta lo su instinto chabacano.*

*Este fascinador ogro mundano  
que hasta el humilde hogar desasosiega  
si en él mora un indómito que entrega  
cuerpo y alma al influjo del tirano,*

*en el carnal deleite, a la prudencia  
tan contrario, que escolta un pozo abierto  
en que el más ruin, más purga las escenas*

*de impremeditación e incontinencia  
con mal acerbo, mofa y desoconcierto,  
símbolos de los grillos y cadenas.*

Victoriano SANZ

LEA VD.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES



## Información de Madrid

### El crédito para adultos

En la última visita que hicimos a la Dirección general de Primera enseñanza, el señor Agustín por conducto de uno de sus Secretarios particulares se limitó a manifestar a los informadores de enseñanza, que el crédito para abonar los atrasos de adultos seguía su curso y que pronto se leería y pediría a las Cortes, no teniendo más noticias que comunicar.

### Oposiciones a plazas de la Inspección de Primera enseñanza

Hemos tenido ocasión de hablar con uno de los miembros del Tribunal de oposición a plazas de la Inspección de Primera enseñanza quienes nos ha manifestado que hay el propósito de convocar a los opositores para la realización de los ejercicios antes de terminar el mes actual.

### Los maestros franceses se unen al movimiento de protesta contra los gobernantes

El Sindicato nacional de Maestros franceses y la Federación general de enseñanza, han hecho pública una nota manifestando que se unen y secundan la huelga contra la política ejercida por los Gobiernos.

### El Frente Unico del Magisterio

El día 8 se celebró en la Casa del Maestro, de Madrid, una reunión del Frente Unico, a la que acudió en masa todo el Magisterio de Madrid. Los Directivos del Frente Unico, señores Prieto, Patiño y Corredor dieron cuenta del motivo de este movimiento societario y de los medios que habrán de ponerse en práctica para conseguir los justos anhelos de la clase.

### Los Presupuestos y la política

La última semana ha sido pródiga en incidentes políticos, tanto que ya se daba como probable la prórroga del Presupuesto por otro trimestre. Fortalecido el Gobierno con un amplio voto de confianza de las Cortes, ha vuelto a renacer la esperanza de que el Gobierno va a repechar con la formación del Presupuesto, que se presenta lleno de dificultades; pero a pesar de esto y contra esto el Magisterio lejos de conformarse con una pasividad suicida, debe agitarse y exigir aquello que en justicia le corresponde.

### La indemnización por casa habitación

El «Boletín oficial» del Ministerio de Instrucción Pública viene publicando órdenes en el sentido de que los Ayuntamientos, teniendo en cuenta el encarecimiento de los alquileres de las viviendas abonen a los Maestros mayor suma de la que señala el

Estatuto del Magisterio, según el censo de población.

Estas soluciones tienen carácter particular y producen molestias a los interesados teniendo que promover un expediente que aunque sencillo lleva sus inconvenientes y a la Administración multiplica el trabajo de repetición.

Sería conveniente, tanto para los maestros como para los funcionarios administrativos, que la Dirección general de Primera enseñanza diese una orden de carácter general disponiendo lo mismo que está haciendo en las resoluciones particulares. La única explicación que puede darse en su obrar así, es querer aparentar que se hace una concesión graciosa que deba agradecerse, o esta otra: que los funcionarios administrativos tengan tan poco que hacer que tienen que recurrir para entretener el tiempo a hacer trabajos de repetición, imortándoles muy poco de las molestias que puedan causar a los maestros.

Una y otra explicación son inadmisibles en una organización adecuada gubernamental y burocrática.

### Los Presupuestos de la República en lo que se refiere a Instrucción Pública continúan siendo aristocráticos y no democrático

En el Presupuesto de 1932 se consignaban para Primera enseñanza 185.374.023'75 pesetas; para Segunda enseñanza y enseñanza media la cantidad de 13.478.305 y para enseñanza Superior, 18.284.796'87, cuya relación con el total importe del Presupuesto es el 69'38 por 100 en Primera enseñanza; el 5'45 en Segunda y el 6'84 en enseñanza Superior. Porcentajes que no guardan relación con las necesidades respectivas, pues el Estado por su carta constitucional tiene la obligación de atender a tres millones y medio de niños españoles comprendidos en la edad escolar; mientras que para recibir la Segunda enseñanza, la media y la Universitaria solamente hay unos 120.000 alumnos, 80.000 estudiantes de Segunda enseñanza y unos 40.000 de enseñanza media y Universitaria.

Suponiendo o concediendo un gasto doble por alumno de los Institutos y cuádruple por alumno Universitario, el Presupuesto de Primera enseñanza debería ser quince veces mayor que el de Secundaria y Universitaria. En 1932 era trece veces mayor que el de Segunda enseñanza y diez veces mayor que el de la Universitaria.

Presupuesto de 1933 que todavía está rigiendo:

En Primera enseñanza se gastan 201.538.420 pesetas, o sea el 64'84 por 100 del total del Presupuesto; en Segunda enseñanza y enseñanza media 17.847.005 que son el 5'74 por 100 y enseñanza Universitaria y Superior 25.766.435, que dan un 8'25 por 100, de manera que mientras en Primera enseñanza desciende el porcentaje en más de cuatro unidades en relación con el Presupuesto de 1932, aumenta el de Segunda en un 0'30 y

en 1'41 el Presupuesto de enseñanza Universitaria.

Es decir, el primer Presupuesto de la República y estando al frente del Ministerio de Instrucción Pública el socialista don Fernando de los Ríos, lejos de democratizarse el Presupuesto en favor de los humildes, se hace un Presupuesto de privilegio en pro de las clases aristocráticas.

### Créditos para calefacción de edificios destinados a Escuelas Normales

En la relación de créditos con destino a la calefacción de edificios a las Escuelas Normales, se conceden a la Escuela Normal de Soria la cantidad de 500 pesetas.

### EL CORRESPONSAL

## Las vacaciones según los países

La Oficina Internacional de Educación de Educación ha publicado una interesante estadística sobre vacaciones escolares en los principales países.

Dice así:

A) Número anual de días de clase.—Estados Unidos, 171; Italia, 180; Francia, 200; Inglaterra, 200 a 210; Suecia, 207; Checoslovaquia, 227; Prusia, 228; Austria, 229; Bélgica 230; «España», 230.

España, como se ve, ocupa el «décimo lugar» entre los países citados. Solamente tienen más días anuales de clase Dinamarca (246) y los cantones de Neuchatel (247), Vaud (252) y Zurich (240) en Suiza.

B) Duración de las vacaciones de verano.—Inglaterra, 125 días; Prusia, 44; Escocia, 47; Austria, 60; Bélgica, 60; «España», 60; Francia, 60; Italia, 60; Checoslovaquia, 64; Suecia, 72 a 86; Estados Unidos, 90 a 120.

En este sentido ocupa nuestro país un lugar intermedio y, desde luego el más corriente.

C) Vacaciones de invierno.—Italia, 7; Austria, 10; Bélgica, 10; «España» 10; Francia, 10; Checoslovaquia, 11; Inglaterra, 12; Estados Unidos, 14; Prusia, 15; Suecia, 21.

D) Vacaciones de primavera.—Italia, 5; Austria, 7; Estados Unidos, 7; Suecia, 7; Inglaterra, 8; Francia, 10; Checoslovaquia, 11; Bélgica, 15; «España», 15; Prusia, 18.

España es, pues, uno de los que más vacaciones tienen en primavera. Nótese que Italia y Estados Unidos siendo los países que menor número de días de clase tienen al año, disfrutan, sin embargo, de reducidas vacaciones en invierno y primavera. Se debe a que gozan, por el contrario, gran número de días libres por causas distintas: fiestas nacionales, religiosas, excursiones, etc.

E) Horas de clase semanales.—Alemania, 18 a 32 (según los grados); Bélgica, 20 a 24; Checoslovaquia, 20 a 30; Italia, 25; Estados Unidos, 25 a 30; Suiza, 25 a 30; Inglaterra, 27 y

media; «España», 28; Francia, 30; Austria, 30 a 32. El folleto del cual entresacamos estos datos, indica que España son 30 las horas semanales de clase; nos hemos creído en el deber de rectificar, toda vez que la vacación del jueves o sábado por la tarde es un hecho real en la inmensa mayoría de las escuelas españolas.

Finalmente, vamos a ver cómo se distribuyen los países en relación a que exista o no vacación semanal además del domingo:

1) Países que solo tienen el domingo como vacación semanal: Alemania, Dinamarca, Estonia, Islandia y Letonia.

2) Austria: sus Escuelas urbanas tienen sesión única de cinco horas por la mañana; por tanto, la tarde es libre. Lo mismo ocurre en la Argentina.

3) Países en los que hay «un día» de vacación semanal; bien entero (sábado o jueves): Brasil, Francia, Italia, Friburgo y Ginebra (Suiza); Checoslovaquia, Hungría, Uruguay, Australia, Quebec (Canadá), Estados Unidos, Inglaterra y Escocia, Irlanda, Países sudafricanos. O dos medios días (tardes del miércoles y sábados): Austria (rural), Ecuador, Grecia, Neuchatel, Vaud, Zurich (Suiza), etc.

4) Países que tienen «medio día» de vacación semanal (jueves o sábado por la tarde): Albania, Bélgica, España, Rumania, Colombia, Paraguay.

5) Países que disfrutan de «uno» (Finlandia) o «dos» día (Noruega) de vacación mensual, concedidos en cada caso de manera potestativa por las autoridades docentes.

Como se ve, la variedad es grandísima, pero hay dos hechos que resultan: 1.º La inmensa mayoría de los países, y seguramente los de más importancia cultural, tienen en sus Escuelas primarias un día completo o dos medios días, de vacación. España no figura en esta categoría. 2.º Los países anglosajones respetan el sábado como fiesta (no en balde se domina semana inglesa); los países latinos, o más bien el centro y sur de Europa, han situado la vacación en jueves.

## A los maestros del Partido de Burgo de Osma

Vista la circular que inserta EL DEFENSOR ESCOLAR en su último número, y puestas de acuerdo las Directivas de la provincial (partido) y el representante de la Confederación, se dirigen a todos los compañeros para que asistan a la reunión que ha de celebrarse en la capital de la provincia el día 25 del actual, encareciendo muy mucho a los que estén dispuestos a acudir al llamamiento antes citado se dirijan al que suscribe por tarjeta postal al objeto de preparar un viaje al par que económico rápido desde Burgo de Osma a Soria y viceversa.

La hora de salida en autobús lo sería la de las 10 de la mañana, siempre bien entendido que se reservará asiento a todo aquel que con antelación le tenga solicitado.

Burgo de Osma, Febrero 1934.  
Vicente DEL RIO



Sección Oficial

9 febrero.—O. M. Exámenes del Bachillerato.

Ilustrísimo señor: Habiéndose dirigido a este Ministerio, tanto Catedráticos como representantes de alumnos, en solicitud de que fuera variado el sistema de exámenes seguido en el primero y segundo año del actual Bachillerato, por cuanto no se había determinado la totalidad del plan y ni siquiera en el segundo año se había logrado la determinación de las asignaturas que lo constituirían, produciéndose por esta circunstancia trastornos y perjuicios que afectan tanto a los alumnos como al Profesorado, y muy principalmente a la enseñanza, y como, por otra parte, la forma de exámenes que se señalaba haciendo las calificaciones por conjunto de asignaturas producían en los estudiantes, extraordinariamente jóvenes, graves dificultades, pues habían de repetir exámenes en materias en que ya habían acreditado su competencia, este Ministerio ha tenido a bien resolver, hasta que se apruebe un nuevo plan de Bachillerato que responda a las necesidades de las modernas orientaciones de la enseñanza, lo siguiente:

La derogación de la orden de 16 de marzo de 1933, en que se determinaba la forma de los exámenes de los alumnos oficiales, colegiados y libres que cursaban sus estudios por el llamado plan de Bachillerato de 21 de septiembre de 1932, debiendo estos alumnos examinarse por asignaturas en lugar de los exámenes de conjunto como se ha verificado hasta la fecha. («Gaceta» 10 de febrero.)

10 febrero.—O. Rectificación a la convocatoria para cursillistas de 1928.

Habiéndose padecido error material en la publicación de la siguiente disposición, se publica de nuevo, debidamente rectificada:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 14 de la orden convocatoria de fecha 24 de enero último (Gaceta del 30 de los mismos) esta Dirección general ha acordado que se publique en la «Gaceta de Madrid» y a continuación de la presente orden, la alteración que en virtud de nuevas rectificaciones hechas por las Secciones Administrativas de Primera enseñanza y errores involuntarios de copia aparecidos en la referida «Gaceta», ha sufrido la relación de vacantes que para su provisión entre los Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias y de la convocatoria del año 1928 se inserta unida a la primera de las mencionadas órdenes; concediéndose al efecto un plazo de diez días, a contar del en que se publique esta orden en la «Gaceta» para que los interesados, y con referencia exclusivamente a las alteraciones que se señalar, notifiquen en la forma que se determina en el párrafo segundo

del aludido apartado 14, si desean optar a las Escuelas vacantes que han de sustituir a las eliminadas, quedando exentos de efectuarlo aquellos a quienes no interese la adjudicación de las mismas; bien entendido que las peticiones que no tengan entrega en el Registro general de este ministerio dentro del plazo expresado quedarán sin curso.

(Las Escuelas que se rectifican corresponden a las provincias de Lugo y Santander.)

Confederación Nacional de Maestros

Al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros

«La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros saluda con el máximo respeto al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y le desea que bajo su gobierno, España recobre el bienestar que precisa.

Al mismo tiempo exteriorizamos a V. E. nuestro profundo disgusto por su incompleta declaración ministerial y hacemos presente nuestro descontento por no recogerse en ella nada que se refiera a la enseñanza primaria, ni aludirse a los problemas de la cultura, ni a la reparación que el Magisterio primario viene reclamando para que se le equipare a los demás funcionarios públicos.

La República, al advenir, trazó unas bases de mejora y señaló un camino regenerativo que los educadores de los hijos del pueblo creímos se llevarían a efectividad, aunque fuese con ritmo lento.

No sólo no se ha continuado el plan ofrecido en solemnes manifestaciones oficiales, sino que ahora mismo se relega, porque u olvida nuestro porvenir económico y cuanto con nuestra profesión se refiere, para hacer endémico el abandono.

Permítasenos que hagamos constar este sentimiento incomparable y que por él nos lamentemos como podamos, haciendo pública declaración del trato que recibimos y creemos no merecer.

Esta sinceridad no excluye el respeto a V. E. a quien reiteramos nuestros deseos de acierto en su difícil cometido.»

Al Excmo. señor Presidente del Congreso de los Diputados

«La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros saluda al excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados y tiene el honor de recabar su valiosa atención en pro de los humildes educadores primarios, que esperaban del régimen republicano su redención económica, social y moral y se ven olvidados en los beneficios que a otros funcionarios se conceden; perseguidos con leyes de excepción que acrecen la fuerza del casti-

quismo y coartan su libertad docente; reconocidos en la Constitución vigente como funcionarios públicos, pero no equiparados a ellos todavía y sin esperanza de conseguirlo.

Recordamos que V. E., en un gobierno nacional, dejó su puesto por defender nuestra causa, y como buscamos justicia y pedimos reconocimiento de derechos, unimos a la cortesía de ofrecerle nuestros respetos, la manifestación de que no queremos favores, privilegios ni significaciones de trato especial, sino el reconocimiento legal de cuanta preceptivamente nos corresponda para dar satisfacción a cuantos compañeros desesperan de alcanzar lo que se les ofreció y anhelan, y empiezan a incubir sentimientos que pueden perjudicar el equilibrio moral que para el ejercicio de sus cargos les es indispensable.

Creemos un deber no ocultar el estado de ánimo de nuestros representados al facilitar a V. E. por su merecida exaltación al cargo en el que le deseamos los más grandes aciertos.»

Correspondencia

D R Retortillo de Soria, L N Aldealcardo, C M San Pedro. Quedan suscritos.

G C Benamira, P C San Andrés de San Pedro. Recibidos.

B M La Hinojosa, M H Deza. Recibidos.

C M San Pedro Manrique. Contestada carta.

D G Serón de Nágima, R P Serón de Nágima. Recibidos.

J B Cañicera, G A Arévalo, A N Salduero. Reintegrados y presentados documentos.

E C Estepa de San Juan, C M Herrera de Soria, C M San Pedro Manrique, E S Madruédano, J R Cañicera, G A Arévalo de la Sierra. Contestadas cartas.

A L Valdeavellano. Presentadas fichas.

M G Mazaterón. Se le remiten impresos.

N R Peñalcazar.

R A Sotos del Burgo. Presenté copia a su debido tiempo. C R Covaleda. Recibidos.

Bordecoréx; Fuentelsaz de Soria; Valtajeros. Presentados presupuestos.

J R Cañicera. Presentados oficios.

F V Agreda. Presentada copia.

M M Presentado oficio. F D Quintanas de Gormaz. Recibidos.

F B La Perera, L H Suellacabras, F G Almazul, P Hoz de Arriba, P S Miranda de Duero, B R Ribarroya, B M La Hinojosa, M R R Carrascosa de Arriba, E A Villar del Ala, F O R Chércoles. Reintegradas y presentadas copias.

Cuentas presentadas por conducto de esta Habilitación al Consejo Provincial.

Navavedilla, Caracena, Villar del Ala, Peñalcazar, Cuevas de Allón, Miñana, Diustes, Izana, San Pedro Manrique, Gómara (niñas), Segovilla, Aulloncillo, Valdelagua del Cerro (niñas) Lo Rabanos, Martialay, Matamala de Almazán, Iruecha, Bordecoréx, Beratón, Aldealices Tejado, Santa María del Royal, Paones, Montejo de Licerias, Abejar (niños).

Pensamientos pedagógicos

Si vuestro discípulo sufre distracciones frecuentes, lo mejor será colocarlo en el camino de las matemáticas; ellas le enseñarán a dirigir y disciplinar su espíritu.

—Hay que hacer al alumno activo, llevándole a obrar, pues no basta saber, hace falta poder; el mejor medio de aprender es hacer.—Kant.

—El jurado escolar sirve para grabar profundamente en la conciencia del niño los principios de justicia.—May Godwin.

—El jurado o veredicto escolar es un sistema que confía la disciplina de una escuela a los alumnos.

—Algunos pedagogos han concedido singular importancia a la elección de los juguetes, los cuales deben ejercitar los sentidos y las facultades imitativas e inventivas de los niños.

—El buen educador no es ni avaro ni pródigo de elogios; los elogios repartidos con discreción y justicia son las más delicadas y preciosas recompensas.

—Hay que doctrinar al niño aprovechando sus propias caídas, pero no dejarle impasiblemente que caiga, aunque sea para adoctrinarle.

Fallecimiento

El día 13 del actual falleció en Soria, a los 63 años de edad, el apreciado señor don Román Martínez Ramos, maestro nacional jubilado.

A sus hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

BOLETIN

ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Elección de Delegado del Partido de.....

Voto a favor de D..... Maestro

de.....

de..... a..... de..... de 193

(Sello de la Escuela)

(Firma)



# Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellísimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valla, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

### Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

### Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

### Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

### Edición Castellana del Método Decloly

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

## Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

**ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## “ITALIA S. A.”

Consulchi, Lloyd Sabaud y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Primer Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Martin G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

UCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas. PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO

RESPONSABILIDAD CIVIL (Todo riesgo)

ACCIDENTES DEL TRABAJO (con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,

MUERTE DEL GANADO

SEGUROS AGRICOLAS,

VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º - Soria